

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P. 01/2013, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ESPECIALIDAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil trece, hora y fecha indicados en las bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública número **I.M.PE. L.P. 01/2013**, para la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, constituidos en la Sala de Juntas de Instituto Municipal de Pensiones, ubicada en Calle Río Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto, con fundamento en el artículo 31 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes licitantes:

Representante
José Luis Mendoza Zuany. Farmacia Alianza S.A. de C.V.
Jesús Miguel Robles Villarreal. Ymmarsa Pharmaceutica S.A. de C.V.

Asentado lo anterior, se solicita a los licitantes hagan entrega de sus dos sobres debidamente cerrados, de manera inviolable, sellados, y firmados en su entre ceja que contienen las propuestas técnicas y económicas, a efecto de que Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en el artículo 45, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, proceda con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumpliera con los documentos solicitados en las bases quedando como sigue:

	Denominación o razón social	Propuesta técnica
1	Farmacia Alianza S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la Ley de la materia.
2	Ymmarsa Pharmaceutica S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la Ley de la materia.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark, a signature, and a circled mark.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature and the number '1'.

Una vez cotejados los documentos originales y/o copias certificadas exhibidas por los licitantes con las copias simples que acompañaron en sus propuestas, se hace constar que dichos documentos fueron devueltos a los mismos, quienes después de revisarlos los reciben de conformidad y así lo manifiestan mediante la firma del presente documento.

Concluida esta etapa, resulta procedente efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su propuesta técnica, para efectos de verificar que esta cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases respectivas, leyéndose en voz alta los siguientes resultados, conforme a los precios cotizados:

	Denominación o razón social	Propuesta económica
1	Farmacia Alianza S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la Ley de la materia, por un monto total de la partida única de \$5,386,751.66 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 66/100) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.
2	Ymmarsa Pharmaceutica S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la Ley de la materia, por un monto total de la partida única de \$6,662,548.70 (SEIS MILLONES SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100) de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.

Los licitantes rubricarán todas las propuestas, durante este proceso se entregaron los recibos de las garantías de seriedad de las propuestas.

La convocante fija como fecha para el acto de fallo, el día veinticuatro de diciembre a las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas.

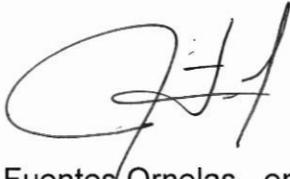
No habiendo otra cosa de tratar, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil trece, se da por terminada la presente y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son

inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Lic. Gilberto Baeza Mendoza- Secretario del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.



C.P. Jaime Arturo Fuentes Ornelas., en representación de
Oficialía Mayor y Vocal del Comité



Doc. Marcos Araujo García Subdirector Médico del I.M.PE.
con la calidad de Vocal del Comité.





Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés,
Jefe de Departamento Jurídico del I.M.PE.,
con la calidad de Vocal del Comité.



C.P. José Alonso Enríquez Vázquez,
Subdirector Administrativo del I.M.PE., con la calidad de Vocal del Comité.

POR LOS LICITANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
Farmacia Alianza, S.A. de C.V.	Lic. José Luís Mendoza Zuany.	
Ymmarsa Pharmaceutica S.A. de C.V.	Jesús Miguel Robles Villarreal.	

